(Ingresan a Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores y sus asesores)

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Almagro; al Director General de Asuntos Políticos, Embajador doctor Ricardo González; al Jefe de Gabinete de la Secretaría del señor Ministro, Embajador Francisco Bustillo; al Director de la Dirección de Relaciones Institucionales, Embajador Carlos Orlando; a la Secretaria del Ministro, señora Graciela García y a la Asesora, licenciada María del Carmen Menoni Ocampo, quienes se referirán a una cuestión planteada en su momento por el señor Senador Pasquet y otros miembros de la Comisión. Concretamente, me refiero a la evaluación que realiza el Poder Ejecutivo acerca de las medidas de restricción a las importaciones adoptadas por el Gobierno de la República Argentina y la posición y fundamento del Poder Ejecutivo respecto al reconocimiento del Gobierno de la República de Honduras.

Todos sabemos que en estos días los vínculos y las negociaciones con la República Argentina han dado un giro importante, razón por la cual considero particularmente oportuna la concurrencia de la delegación que hoy nos visita.

Sin más trámite, cedemos la palabra al señor Ministro o a quien él designe para exponer sobre los temas que nos ocupan.

SEÑOR MINISTRO.- Como bien señaló el señor Presidente, recibimos la citación de la Comisión para abordar dos temas: uno vinculado a las medidas de restricción a las importaciones adoptadas por el Gobierno de la República Argentina, y otro relacionado con la posición y fundamento del Poder Ejecutivo respecto al reconocimiento del Gobierno de la República de Honduras.

Adelanto que nos referiremos a ambos temas, sin perjuicio de que luego abundaremos en otros asuntos vinculados a las negociaciones que cerramos en el día de ayer con el Gobierno argentino.

Como saben los señores Senadores, las restricciones al comercio que estaría aplicando la República Argentina tienen dos fuentes fundamentales: por un lado, las licencias no automáticas y, por otro, las llamadas medidas Moreno. El mecanismo de las licencias no automáticas está previsto por la Organización Mundial del Comercio y, en el caso de Argentina, se piden ciertos requisitos de trámites para su otorgamiento, mientras que las llamadas medidas Moreno no aparecen escritas en ningún lado, salvo en las circulares para los socios de algunas cámaras argentinas.

Desde el comienzo consideramos este punto en base a un análisis que habíamos realizado previamente. El tema de las medidas Moreno ya había aparecido en la agenda bilateral del año pasado y fue objeto de planteos al Gobierno argentino. Sin embargo, no se concretó lo que se nos señaló en ese momento en cuanto a que no había nada concreto con respecto a estas medidas y que de ninguna manera se aplicaría a Uruguay una medida discriminatoria de restricción al comercio. Este año abordamos este punto con el conocimiento de que hubo algunos problemas de demora para el otorgamiento de licencias de importación en algunos rubros específicos -por ejemplo, el alimenticio y el de muebles de plástico- por lo que empresas como Monte Cudine, Bimbo y Laja se vieron afectadas.

Estos asuntos se discutieron en el marco de la Comisión de Seguimiento del Comercio, creada en la reunión del 2 de junio llevada a cabo en la Estancia de Anchorena. En esa instancia se estableció un mecanismo de reuniones a nivel de los Subsecretarios de Relaciones Exteriores para abordar estos temas, lo que este año fue complementado con la creación de una Comisión Especial Binacional para tratar lo relativo a las licencias con Argentina.

Las licencias no automáticas, sistema que comenzó a aplicar Argentina a partir de la crisis financiera del año 2009, alcanzan a prácticamente 600 productos, lo que en la nomenclatura común del MERCOSUR se denominan posiciones arancelarias. El número de posiciones arancelarias en cada categoría es el siguiente: textiles, vestimenta y calzado, 256; máquinas y aparatos, 52; papel y artículos de papel, 29; muebles, 24; artículos para el hogar, 24; y motocicletas, bicicletas y sus partes, 22.

Durante el año 2011 se introdujeron cerca de 200 productos y, entre ellos, se destacan: 47 vehículos y autopartes; 32 máquinas y aparatos; 28 textiles; 21 productos metalúrgicos; 11 artículos de vidrio y 7 productos de papel. Estas medidas se iniciaron en 2009, cuando se produjo la crisis financiera, y se aplicaron también en 2010, pero si hacemos un repaso de los ítems, definitivamente no había una intencionalidad de apuntar a Uruguay en rubros de exportación. Sin embargo, "caímos en la volteada", como se dice, porque hubo algunos rubros, como autopartes y muebles de plástico, que fueron afectados por este tema.

En solo 50 productos de los 380 con licencias no automáticas, las exportaciones uruguayas hacia Argentina en el año 2008 superaban los US$ 100.000, pero después fueron creciendo hasta llegar a constituir, al final de 2008, un 12% del comercio bilateral, lo cual podría tener un resultado final de US$ 61:000.000. Los productos de textiles y vestimenta representaron un 42% de las exportaciones a Argentina que se vieron afectadas; las partes de asientos de automóviles, un 21%; los muebles de plástico, el 14%; y los productos de papel, el 8%. Estos bienes no necesariamente fueron afectados con retrasos; había un retraso natural de las licencias aun antes de que se empezara a implementar este mecanismo a partir del año 2009. Y esto sirvió para sistematizar nuestros esfuerzos a fin de dar respuestas. Estas, en un principio, fueron dadas en función de casos puntuales de retrasos y hemos avanzado -y continuamos haciéndolo hasta el día de ayer- en mecanismos por los cuales generamos la posibilidad de análisis de las licencias no automáticas a priori, es decir, no cuando se suscita el problema, sino sobre el planteo, prácticamente. En principio, se había creado un mecanismo *fast track*, que fue el publicitado en la prensa; concretamente, se preveían reuniones cada treinta días para solucionar estos temas. Pero en el día de ayer coincidimos en que sería bueno que tuvieran una periodicidad más alta, por lo que tenemos ahora la posibilidad de adelantarnos a los problemas.

Por otra parte, otorgar una licencia por sesenta días podía complicar a los exportadores uruguayos, porque producían a riesgo o comenzaban a producir cuando tenían la licencia. Además, a veces los sesenta días no les resultaban suficientes para concretar todo el proceso de producción y exportación, de manera que era muy importante para nosotros encontrar un mecanismo para solucionar este tema. En este caso se llegó a un acuerdo a partir de los diálogos que llevaron adelante los Ministros Kreimerman y Débora Giorgi en el día de ayer, obviamente con la participación de la Cancillería, como ocurrió en la reunión de la semana pasada, en que la delegación de la Comisión de Uruguay fue presidida por el Consejero Pablo Porro, Director del MERCOSUR, y contó con la intervención del Director de Industria y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Hemos encontrado que se han agilitado los trámites y que no habría problemas pendientes. El tema de la industria automotriz fue el que más se demoró -es, obviamente, un tema estratégico- pero fue solucionado para este semestre en las reuniones mantenidas, y la solución estaría también para el próximo. Me parece que tenemos allí un mecanismo que nos está permitiendo dar una respuesta apropiada en un tiempo adecuado.

Creo que esto tiene un contexto más amplio, que tiene que ver con los criterios que siempre hemos señalado en cuanto a las negociaciones para facilitación de comercio en el seno del MERCOSUR. Con respecto a este tema, debo decir que ahí se juntan otras barreras no arancelarias que son las que, en definitiva, inciden de una manera más determinante.

Las exportaciones afectadas en 2010 este año se han tenido que ir resolviendo puntualmente. Para nosotros lo más importante era encontrar un mecanismo que resolviera estos temas en abstracto y que no llegara a la aplicación de la demora en exceso sobre los productos.

En cuanto a las licencias no arancelarias, las licencias no automáticas apuntan, esencialmente -y se puede ver con claridad- al mercado chino, es decir, a los productos provenientes de Asia. Digo esto porque si se hace un repaso somero de los ítems, se llega a esa conclusión.

En lo que tiene que ver con las medidas Moreno, afectaron a las empresas uruguayas. Concretamente, las más perjudicadas fueron Bimbo, Bonomi y Cia. y El Trigal. Los principales productos afectados fueron las pastas y arroces saborizados, sopas, turrones productos de panadería y galletería y preparaciones alimenticias con cacao. Sobre estos productos hubo que operar para agilitar el trámite de la licencia. Aclaro que son medidas que no tienen un contexto regulatorio; nosotros

no estamos sentados debajo de la mesa cuando se generan esas órdenes verbales. Lo que sí puedo señalar es que han existido estos problemas de restricciones comerciales de los productos antes mencionados y hemos actuado en consonancia. Podemos atribuir estas dificultades a las medidas Moreno o a otro origen, pero en definitiva es un dato de la realidad y hemos operado al respecto.

Las acciones que ha emprendido el Gobierno uruguayo tuvieron que ver con las consultas y los planteos en la Comisión de Comercio del MERCOSUR. Se realizaron gestiones para resolver estos temas puntuales, tanto a nivel presidencial como ministerial y con altos funcionarios, así como también con la Embajada de Uruguay en Buenos Aires. Estas tratativas incluyen notas verbales, tanto del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de la Argentina en Uruguay, como de la Embajada uruguaya en Buenos Aires a los Ministerios argentinos.

Asimismo, hemos establecido -y pensamos que es muy útil- un mecanismo de funcionamiento bilateral de los Ministerios de Industria que ha dado buenos resultados. Debo señalar que cada tanto se dice que el Gobierno no hace nada al respecto. Concretamente, esto ha sido afirmado por la fábrica de muebles de plástico Laja y por la fábrica de abrigos y trajes de lana Welcolan y otros. La realidad indica que las acciones del Gobierno han sido permanentes e, incluso, hemos tenido problemas en cuanto a la obtención de una respuesta rápida de las empresas. En el caso de los muebles de plástico Laja, hubo una convocatoria de Moreno para determinar cuáles eran los clientes de la empresa. Nos reunimos con ellos y se está implementando el mecanismo para resolver este tema, pero debo señalar que nos llevó mucho tiempo que Laja nos proporcionara los nombres de sus importadores en Argentina para implementar esta medida. Obviamente, este tema tiene muchas puntas y no es procedente abordarlo tal como viene, pero se hizo teniendo en cuenta los mecanismos que habíamos instrumentado para darle solución.

Asimismo, este punto ha sido abordado en el ámbito de la Comisión Interministerial de Asuntos de Comercio Exterior -CIACEX- y se ha implementado un mecanismo de gestión para el seguimiento de estos asuntos.

En este año 2011 vamos a estar especialmente alertas en cuanto a las situaciones que se pueden plantear y estimamos que algunos de estos mecanismos que hemos señalado, como la comisión de seguimiento de temas comerciales, presidida por los Subsecretarios, y la comisión binacional de seguimiento en los temas de licencias no automáticas de los dos países, constituyen un sistema suficientemente fuerte como para implementar el *fast track* que hemos mencionado con anterioridad.

Las respuestas del Gobierno argentino siempre han sido puntualmente positivas en cuanto a solucionar los temas concretos y a la implementación de variables institucionales que permitan estas salidas. Obviamente, hay temas que también generan posibilidades para Uruguay; concretamente, me refiero a esta eventualidad de que a través de los mecanismos institucionales no se pase a una guerra comercial. La política uruguaya no es de achicar o cerrar su economía, sino de apertura y de solución de los temas. Eso se ha concretado y ha funcionado, y aunque nunca consideramos que la solución bilateral administrada sea la mejor -eso también es un dato de la realidad- es bueno tenerla a mano a fin de resolver los temas que a veces la Comisión de Comercio del MERCOSUR no puede solucionar.

Este es el planteo que tenía que hacer con respecto a los temas de licencias no automáticas y a los acuerdos que se han concretado hasta el día de ayer y han permitido soluciones a estos temas.

En cuanto al reconocimiento del Gobierno de Honduras, el Uruguay ha mantenido una posición muy firme y creemos que ha sido acompañada -y en algunos casos seguida- por los demás Gobiernos del MERCOSUR. Es más, lo estimamos como un elemento de extrema importancia en el contexto institucional latinoamericano.

Nosotros no creemos que haya países en este continente que quieran golpes de estado en otros países y, por lo tanto, no consideramos que el reconocimiento del Gobierno del Presidente Lobo haya sido hecho con mala intención, sino persiguiendo los mismos objetivos que tiene Uruguay. De todas maneras, creemos que ha habido equivocaciones al respecto.

Nosotros hemos sido muy firmes en cuanto a que era necesario resolver un par de puntos para proceder al reconocimiento del Gobierno de Honduras. Uno era el retorno de Zelaya con plenas garantías judiciales, en el sentido de no ser inculpado de delitos o de responsabilidad civil al regresar al país. El otro tema crucial era el de los derechos humanos, ya que en Honduras hubo por lo menos diez asesinatos no esclarecidos de líderes de organizaciones civiles que se opusieron al golpe de estado, así como veinte asesinatos de periodistas opositores. Cabe aclarar que si nosotros trasladáramos estas cifras a Venezuela, se podría llegar a decir cosas tremendas. Sin embargo, esto que sucedió en Honduras prácticamente no trascendió a nivel de la opinión pública internacional. Además de generar una sensación de doble discurso, para nosotros ese era un tema que se debía resolver y atacar. Asimismo, la responsabilidad de los golpistas debía ser uno de los temas de la agenda. Si el ex Presidente está exiliado y no puede volver al país porque iría a la cárcel, y ahora tenemos al golpista Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, verdaderamente ahí hay algo que no está funcionando bien.

Hemos sido muy firmes en esta posición, porque teníamos miedo de un efecto contagio. Había casos de debilidad institucional e, incluso, en una reunión que mantuvimos con el señor Arturo Valenzuela en Nueva York, se nos hizo saber que existían casos de tensión política y social en otros países de Latinoamérica -incluida Sudamérica- que podían llevar a una situación de golpe de Estado. En ese sentido él entendía que era más importante el reconocimiento del Gobierno de Honduras que el no reconocimiento, para bloquear esa situación. Si bien nosotros perseguimos el mismo objetivo, es decir, que no existan más golpes de Estado en Latinoamérica, creemos que debemos ser muy firmes al respecto y no podemos aflojar en este tema. Los hechos nos terminaron dando la razón 48 horas después de esa reunión, cuando se dio el levantamiento policial en Ecuador. El contexto de reacción muy rápido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR neutralizó internacionalmente una situación que, obviamente, tuvo sus bemoles en la interna de ese país, pero que, de no haber ocurrido así, hubiera significado un serio retroceso a nuestras aspiraciones de paz y democracia en Sudamérica. Por eso la posición del Gobierno uruguayo se ha mantenido donde está; no tenemos una posición cerrada y no hemos dicho que no vamos a reconocer a Honduras, de ninguna manera, en ninguna circunstancia. Hemos dicho que si se dieran determinadas circunstancias, reconoceríamos al Gobierno de Honduras. Para que ello ocurra tiene que retomarse La Haya y resolverse estos crímenes no esclarecidos a representantes de organizaciones de la sociedad civil y a periodistas opositores. Asimismo, debe adoptarse una acción judicial sobre los golpistas.

Lamentablemente, Honduras no ha dado estos pasos. Creemos que toda la situación, en definitiva, ha sido perjudicial para el Presidente Lobo quien, si vemos y analizamos la situación, había ganado la interna y ya era candidato antes de que se diera el golpe de Estado; obviamente, luego de esto la ecuación política se alteró. Esta situación ha impedido al Presidente Lobo llevar adelante un Gobierno eficaz y de hermandad con los demás países de Latinoamérica -más específicamente, de Sudamérica- que es donde más firmes se han mantenido las posiciones de no reconocimiento.

Esto es cuanto deseo manifestar respecto al no reconocimiento del Gobierno de Honduras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la exposición del señor Ministro y tenemos que decidir de qué manera vamos a transitar esta reunión.

Debemos tratar dos temas y probablemente el primero de ellos sea el que nos ocupe la mayor parte del tiempo. Tal vez lo pertinente sería hacer algunas consideraciones respecto del segundo ítem y concentrarnos en el tema de los vínculos con la República Argentina.

SEÑOR PASQUET.- En ese caso, señor Presidente, voy a referirme a la segunda cuestión.

Antes que nada, quiero agradecer al señor Ministro por la exposición realizada.

Confieso que me preocupa la posición del Gobierno uruguayo ante el Gobierno de Honduras, al que no reconoce, porque la realidad internacional nos está diciendo que la mayoría de los Estados de la comunidad internacional sí lo hacen. Lo reconoce no solamente Estados Unidos, sino naciones europeas tales como Suecia o Suiza, por señalar algunas de impecable trayectoria democrática y

prestigio por su actuación internacional. En América también lo reconocen los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador -según la información de que disponemos, el Gobierno respaldado por el Frente Farabundo Martí, que preside Mauricio Funes, reconoce al Gobierno de Honduras- Colombia, Perú y Chile. No lo hacen, hasta el momento, los países que responden a las esferas de influencia de Venezuela y Brasil, pero la mayoría de la comunidad internacional sí.

Ahora bien: ¿cuáles son los elementos a tener en cuenta para reconocer o no a un gobierno? La doctrina jurídica uruguaya, desarrollada fundamentalmente por Eduardo Jiménez de Aréchaga, es muy clara a este respecto y atiende elementos tales como el hecho de que el Gobierno ejerza efectivamente su autoridad en el territorio y que se haya constituido sin violación del Derecho Internacional, que son requisitos que obviamente se cumplen en este caso. Además, hay otras consideraciones de carácter político que son insoslayables, pues el Gobierno de Porfirio Lobo fue elegido democráticamente en la fecha señalada por la Constitución hondureña, es decir, no en una fecha elegida arbitrariamente por el régimen de facto que presidía el señor Micheletti. Además, la elección fue disputada por los partidos políticos que protagonizan la vida política hondureña en los últimos 100 años, es decir, el Partido Liberal y el Partido Nacional, cada uno de los cuales presentó un candidato elegido en una elección interna celebrada a fines de 2008, de acuerdo con las leyes vigentes en el país. En algún sentido, en aquel país tienen un sistema parecido al nuestro, pues los partidos eligen sus candidatos un año antes de la elección nacional. En esa elección interna había ganado Porfirio Lobo en el Partido Nacional, y Elvin Santos en el Partido Liberal, quien era el Vicepresidente de "Mel" Zelaya, y que derrotó en la interna a Micheletti, que estaba apadrinado por Zelaya. Con esos candidatos que salieron de una interna celebrada sin objeciones de nadie, se disputó la elección nacional y ganó Porfirio Lobo. En dicha elección participó más gente de la que lo había hecho en la elección anterior y en ella no se destacaron anomalías serias. Se trató, pues, de un Gobierno libre y limpiamente elegido en la fecha, repito, marcada por la Constitución.

Entonces, ¿hasta dónde cabe exigirle algo más a un Gobierno? El señor Ministro dice que lo que el Gobierno uruguayo considera indispensable para proceder al reconocimiento del Gobierno hondureño es que permita el retorno del ex Presidente Zelaya, garantizándole la inmunidad frente a eventuales requerimientos del Poder Judicial; con todo respeto, me parece que esa exigencia es absolutamente improcedente. Las autoridades hondureñas y, en particular, las judiciales que, de acuerdo con su Constitución, son independientes, harán lo que a su juicio piensen que deban hacer, y la comunidad internacional, y en su seno Uruguay, formará la opinión que deba formar sobre si actuaron bien o no. Pero pretender de nuestra parte condicionar el reconocimiento de un Gobierno a que el Poder Judicial de ese país actúe o no de determinada manera frente a una persona, es claramente improcedente y no tiene base jurídica que lo sustente. A mi entender, no existe norma alguna en el Derecho Internacional que nos habilite a nosotros a condicionar un reconocimiento a lo que haga o deje de hacer el Poder Judicial de otro país.

En cuanto a la persecución o no de los que violaron los derechos humanos en el período de facto que vivió Honduras y todos los sucesos que allí se desarrollaron, creo que es válido el mismo planteo. Nosotros podemos elevar nuestra voz de protesta si entendemos que así corresponde y podemos tomar las acciones que nos parezcan pertinentes ante los organismos multilaterales de los que Honduras y Uruguay son parte, pero negar la existencia de un Gobierno porque no actúa como nosotros pensamos que debe actuar frente a la violación de determinados derechos o la comisión de ciertos delitos, creo que excede francamente nuestras potestades legítimas. Considero que tampoco se trata de un criterio que pueda postularse como rector para el relacionamiento internacional de la República. ¿Vamos a pedirle a la República Popular China que nos demuestre que ha dado todas las garantías de que el señor que recibió el Premio Nobel de la Paz, mientras estaba preso, fue tratado con las garantías del debido proceso? ¿Vamos a pedirle a China que nos demuestre que hizo justicia con quienes perpetraron la masacre de Tiananmen y vamos a romper relaciones con China si no lo hace? ¿Vamos a pedirle a Cuba que haga lo mismo con quienes mantienen presos a los disidentes, a los presos políticos y a los presos de conciencia? ¿Le vamos a pedir lo mismo a Chávez o a cualquier otro país del mundo?

No dudo de la intención de defensa de los derechos humanos y de las garantías democráticas que anima una posición así; respeto la nobleza de intención, pero me parece que no es un criterio rector en materia de política internacional, porque nos lleva directamente a inmiscuirnos en

los asuntos internos de cada Estado y a decir cómo este debe tratar las situaciones de tumulto, conflicto interno y violación de derechos humanos.

Hace poco en el Senado de la República emitimos una declaración sobre los hechos que están ocurriendo en África del Norte -obviamente, estamos pensando en Libia- y, además de cuidarnos mucho de decir que sin perjuicio de reprobar las violaciones de derechos humanos y los tratos atentatorios contra los que protestan por el Gobierno autoritario de este señor Gadafi, que hace cuarenta y dos años que está allí, debíamos respetar el principio de no intervención. Ahora, con respecto a Honduras, le decimos que no reconocemos su Gobierno si no actúa de la forma en que pensamos que debe hacerlo acerca de quienes hayan violado los derechos humanos durante el período de facto. Me parece que el doble estándar es evidente, salta a la vista. Si adoptáramos como política y único criterio el seguido en el caso de Honduras, terminaríamos peleados con la mitad de los miembros de la comunidad internacional, porque situaciones polémicas desde el punto de vista de los derechos humanos -y de lo que hace o deja de hacer un Gobierno- hay en muchísimos países del mundo.

Para evitar esa clase de situaciones, las posiciones de los Gobiernos americanos y, en particular, la del Gobierno uruguayo en materia de reconocimiento, han ido evolucionando a través del tiempo y han ido dejando por el camino algunos criterios de pureza y ortodoxia democrática. Asimismo, se ha atenido a consideraciones jurídicas más asépticas, que son las que se manejan en general y las que permiten un relacionamiento normal, sin perjuicio de que por la vía que corresponda se marquen las diferencias políticas y se contrapongan maneras distintas de actuar frente a temas de derechos humanos y garantías democráticas.

Me resulta especialmente preocupante la situación de Honduras porque, como todos sabemos, se trata de un país pequeño y muy pobre, con 8:000.000 de habitantes que viven en una situación compleja y con un montón de carencias. Me duele pensar que actuamos así porque se trata de Honduras, cuando no nos atreveríamos a hacerlo con China o con otro país con más peso económico, demográfico y mayor importancia en el concierto internacional.

Hay uruguayos que actúan como asesores internacionales en varios países del mundo; algunos de ellos lo hacen en Honduras o en organismos internacionales que tienen que ver con este país, y se lamentan porque quisieran ver cómo pueden aplicar el Plan CEIBAL y cómo el gobierno uruguayo podría ayudarlos para introducir la informática en la escuela. Pero como el Gobierno uruguayo no reconoce al hondureño, eso no se puede hacer. ¿Esto ayuda a alguien? ¿Es positivo o nos prestigia? Creo que no es bueno ni justo; creo que está muy mal que actuemos así con un país pequeño y pobre, cuando no lo hacemos con los grandes y ricos. Si vamos a actuar de esta forma con todos los países -grandes y ricos, pequeños y pobres- terminaremos peleados con la mitad del mundo. Me parece que no es un buen criterio a seguir. Lo sano en esta materia sería volver a la doctrina tradicional del Gobierno uruguayo en materia de reconocimiento de Gobiernos, sin perjuicio de señalar en los ámbitos que corresponda las diferencias que podamos tener con el Gobierno de Honduras o con cualquier otro de la tierra que viole los derechos humanos o no actúe democráticamente como corresponde.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Pasquet ha expuesto ampliamente su punto de vista; no sé si el señor Ministro desea realizar algunas puntualizaciones. En ese caso, lo escucharemos con el mayor respeto.

Asimismo, recalcamos a los señores Senadores que la Comisión tiene dos temas pendientes, uno de los cuales contiene una vasta información y llevará un tiempo determinado tratarlo.

SEÑOR MINISTRO.- Intentaré ser breve respecto a este tema.

El señor Senador Pasquet obvia el elemento sustancial por el cual no reconocemos este Gobierno de Honduras, y es que lo recibió de manos de un gobierno de facto, cuando allí se había

interrumpido la institucionalidad y la vigencia de la Constitución. En ese esquema fue que se hicieron las elecciones en Honduras.

Quiero recordar que la misión de la OEA ante ese país señala que no puede avalar elecciones que fueron llevadas a cabo por un régimen producto de un golpe de estado, sin observadores internacionales, bajo represión al Presidente constitucional y a los opositores a dicho golpe, con un margen de abstención sin precedentes y sin mandato o representación de la soberanía popular. Estas elecciones han sido impugnadas y la OEA debe verificar esto. Ese es el mandato de la misión.

Tengo entendido que Estados Unidos y algunos países de la Unión Europea han reconocido a este Gobierno, pero lo cierto es que ellos no han vivido un golpe de Estado. Sin embargo, países como Uruguay, Paraguay, Brasil o Argentina, que sí los han tenido, y cuya institucionalidad -como le sucede a Paraguay- cada tanto se ve muy amenazada, no pueden tomar a la ligera temas como el expresado por la misión de la OEA. Tampoco podemos hacerlo respecto a asuntos que forman parte del contenido de la Carta Democrática Interamericana. Evidentemente, lo relativo a los derechos humanos no es algo que inventé para venir aquí, sino que es un tema que verdaderamente ha estado presente con una discusión muy fuerte a nivel de nuestros países.

Además, si analizamos esta Carta, podremos comprobar que Honduras no cumple con ninguno de los requisitos que plantea ya que, por ejemplo, su artículo 2º establece: "El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional." Esto no existía en Honduras en el momento que se hizo la elección del Presidente Lobo.

Por otra parte, el artículo 3 dispone: "Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos." Esto tampoco sucedía en Honduras cuando se hicieron las elecciones presidenciales. A su vez, el primer inciso del artículo 4 dice: "Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa." Todo esto tampoco existía cuando se eligió al Presidente Lobo. Téngase en cuenta que ya he leído cuatro artículos de la Carta Democrática Interamericana y que Honduras no cumple con nada de lo que allí se expresa. Podría leerlos todos y los señores Senadores comprobarían que el Gobierno de Honduras, de la forma en que llega a ocuparlo Lobo, no cumple con ninguno de los artículos. Entonces, podemos dejar todo esto de lado o concentrarnos en los elementos de Derecho y de hecho que tenemos, que no nos permiten optar por el camino del reconocimiento al Gobierno del Presidente Lobo. Por más que nos duela, eso es impensable en las condiciones que he señalado.

Por otro lado, está el tema del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto al asesinato, la impunidad, la imposibilidad de ejecución de medidas cautelares y la militarización de la sociedad. Todas estas observaciones fueron hechas por esta Comisión y por eso creo que nuestra posición se ajusta a Derecho y a la base ética que debemos tener para dar respuesta a situaciones como el golpe de estado en Honduras y la posterior elección del hoy Presidente Lobo. La ecuación política cambia completamente con un golpe de estado, y con todos los elementos que hemos señalado y reseñado, definitivamente marcamos qué cosas cambiaron en Honduras al momento de la elección del Presidente Lobo.

SEÑOR MICHELINI.- No es mi intención polemizar, pero como se han dejado constancias y distintas posiciones, sería bueno que el Canciller Almagro se lleve la idea de que en la Comisión hay puntos de vista diferentes.

En primer término, no creo que el Canciller haya planteado que nuestro país no reconocerá al Gobierno de Honduras de por vida y de aquí a la eternidad. En segundo lugar, no tenemos por qué ver todo en blanco y negro; hay matices. Hay que guardar un equilibrio entre la libertad de comercio -algo muy bueno para las libertades, porque estas entran a partir del intercambio entre los países- y lo que significa la ruptura democrática para aquellos países que, habiendo tenido asentada la democracia, violan los tratados internacionales, como los de la OEA, y los derechos humanos.

Me parece que decir que en cualquier circunstancia y en cualquier momento Uruguay no puede elegir a quien reconoce y a quien no, es quitarnos una potestad que es diferente en cada circunstancia. Por ejemplo, la situación de China es muy diferente a la de otros países. El Gobierno uruguayo ha tomado con cautela -al igual que lo han hecho otros Gobiernos, curiosamente del MERCOSUR- y con firmeza la situación de Honduras, que es algo muy importante. ¿Qué objeto tiene firmar la cláusula democrática del MERCOSUR si Uruguay no puede elegir el camino a tomar ante cualquier país gobernado por una dictadura? Por supuesto, no voy a nombrar a ningún país porque espero que esto no ocurra, pero el razonamiento que se expresa es que Uruguay tiene que reconocer, en toda circunstancia, a los gobiernos que son elegidos a través de las elecciones correspondientes. Muchas veces los caminos que se recorren cuando se hacen elecciones son para restablecer la institucionalidad. Todos sabemos que en Uruguay, para lograr la salida democrática, no se hicieron las elecciones perfectas, pero fue una salida. Sin embargo, en otros casos se convalida un golpe de estado, la ruptura institucional, el quiebre del Estado de Derecho. Entonces, el hecho de que Uruguay levante su voz ante estos hechos y manifieste una posición firme frente, por ejemplo, a homicidios de periodistas, me parece algo muy importante.

Tratar de decir que la política de Gobierno hacia Honduras tiene que ver con el hecho de que es un país pequeño y pobre, no es un argumento válido. El Gobierno se puede equivocar y el Canciller y sus asesores también, porque pueden expresar sus mejores propósitos y estar equivocados. Pero pensar que cualquier Gobierno uruguayo -no específicamente este- debe tomar decisiones políticas de este nivel en función de que un país no puede ejercer represalias con respecto a Uruguay, estaría hablando muy mal de los gobernantes uruguayos.

Entonces, sin pretender polemizar quiero dejar sentado que muchos de los que integramos esta Comisión compartimos en trazos gruesos lo que ha dicho el señor Canciller y estamos de acuerdo con la política internacional que el Gobierno está llevando adelante.

Señor Presidente: digo esto para que no piense que hay una sola voz.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia considera que los distintos puntos de vista han sido ampliamente expuestos.

Quizás, desde el punto de vista del procedimiento, sería mejor -si los miembros de la Comisión lo entienden conveniente- que el señor Ministro complete la información con los elementos de contexto y las nuevas articulaciones generadas en estos días con la República Argentina, porque ello será motivo de preguntas.

Por lo tanto, si no hay inconvenientes, le solicitamos al señor Ministro que continúe ampliando la información, brindando el resto de los aspectos que estime pertinentes.

SEÑOR PASQUET.- Consulto a la Presidencia si tendremos oportunidad de hacer algún comentario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, señor Senador, pero de una manera más global y no por partes.

SEÑOR MINISTRO.- De acuerdo a lo que tengo entendido, paso a repasar las negociaciones que tuvieron lugar en el día de ayer o que cerramos con la República Argentina, porque en algunos casos se trata de procesos más largos.

La reunión realizada entre Ministros de Argentina y Uruguay fue muy importante. El encuentro en la Estancia de Anchorena convocó a distintos Ministerios, pero en los hechos resultó ser una reunión cuatripartita entre los dos Presidentes y los dos Cancilleres. Luego se realizó simplemente una reunión de cierre, en la cual hubo una enumeración de temáticas de la agenda con Argentina y de asuntos que debíamos tratar en el futuro. Algunos fueron considerados en forma prioritaria por los dos países, y a ello se deben algunos de los resultados positivos en la relación del año pasado con Argentina. Este año en verdad se realizó una reunión entre Ministros, que tuvo una breve sesión introductoria con participación de los dos Gabinetes. Posteriormente, cada Secretario de Estado fue manteniendo reuniones con su contraparte. Obviamente, las diferentes organizaciones institucionales de Uruguay y Argentina obligaron a algunos Ministros a mantener cuatro reuniones de trabajo el mismo día, como fue el caso del señor Ministro Ehrlich, porque como los temas de educación y cultura se separan, al igual que los de derecho y de ciencia y tecnología, debió presentarse a cuatro contrapartes en el día. De todas maneras, esto resultó ser muy importante porque se firmaron cuatro acuerdos relevantes, entre los que destacaría, fundamentalmente, el de cooperación en ciencia y tecnología en materia de cadenas agroalimentarias, que prevé el intercambio de conocimiento de los dos países, que obviamente va a potenciar su crecimiento.

Nosotros vemos esta reunión con Argentina en un marco amplio, que tiene que ver fundamentalmente con la integración productiva y energética de los dos países, que apunta a fortalecer las cadenas productivas, en las cuales se agrega más valor, se incorpora educación y más mano de obra. Este mismo esquema se ha aplicado con Brasil. Si bien los procesos han sido paralelos, de alguna manera ha habido una integración tripartita muy importante.

En el esquema energético podemos incluir también los trabajos que se han hecho con Paraguay que, de hecho, formaron parte de la agenda del día de ayer, y en los que se dio un compromiso político argentino de facilitación del traspaso de energía eléctrica desde la Represa Acaray de Paraguay a Uruguay. Definitivamente, este es un elemento muy importante, ya que Paraguay es el principal productor de energía eléctrica per cápita en el mundo.

No obstante lo expuesto, podemos hablar también de la repotenciación de la represa de Salto Grande, de la interconexión eléctrica y del acuerdo de intercambio energético que estamos negociando con Brasil. Las diferentes áreas de integración productiva entre ambos países están vinculadas a temas agroalimentarios, de mecánica, de química, y se extienden a otros, también importantes, como son las autopartes y el *plaster* naval. Los trabajos en estas materias se han iniciado muy bien y tenemos la posibilidad de concretar nuevos proyectos gracias al interés que ha despertado nuestro país en la región. Esto se suma a la visita que realizó, dos días antes, el señor Presidente de la República a la ciudad de San Pablo, en la que pudimos constatar el interés del empresariado paulista en invertir en Uruguay y tener una presencia muy fuerte con nuevos proyectos productivos.

En este esquema se incluyen además las cuestiones vinculadas a la producción y al comercio, porque van prácticamente juntas. En las distintas áreas que mencionamos, pudimos potenciar las políticas industriales de los dos países, las cuales tienen que ver con medidas que hemos adoptado y afirmado en este tiempo, en cuanto a la vinculación productiva y al fomento de la inversión en la región, por ejemplo, en los sectores naval, electrónico, metalmecánico, químico, biotecnológico, nanotecnológico, automotor, de autopartes, agroalimentario y de confecciones textiles.

Con relación a la inquietud planteada por el señor Senador Pasquet, consideramos importante la posibilidad de encontrar elementos que agiliten el comercio y las operaciones comerciales entre ambos países, así como la implementación del mecanismo de consulta permanente que permite la continuidad del flujo comercial.

Desde nuestro punto de vista, son también trascendentes los acuerdos en materia de seguridad que firmó el señor Ministro Bonomi; uno de ellos tiende a hacer más fluido el tránsito de personas y de automóviles en los puentes en períodos pico, y otro apunta a la cooperación en lo que a seguridad fronteriza refiere. Este es un elemento que consideramos vital para el propio esquema de seguridad interna de nuestro país.

A nivel del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal y del Fondo Uruguayo de Cooperación Internacional se trabajó sobre el tema de cooperación horizontal entre los dos países, lo que, en la nueva estrategia, permitirá impulsar una mayor y más eficaz arquitectura de cooperación internacional.

También se abordaron asuntos vinculados a la materia de infraestructura portuaria, de transporte fluvial, marítimo, aéreo y ferroviario, así como al dragado del Río Uruguay y del Río de la Plata. Para el dragado del Río Uruguay se estableció una profundidad máxima de 25 pies, que es el límite impuesto por los estudios geológicos realizados hasta este momento. Esto nos abre ciertas interrogantes respecto a lo que habría que hacer en un proceso de dragado. Queda abierta la posibilidad de resolver esto en el futuro, porque en el planteo del dragado del Río Uruguay se incluye la realización de un estudio para que llegue a más de 25 pies. Como lo señala la declaración, se prevé la realización de nuevos dragados, pero incluso así lo establecen también los estudios ambientales correspondientes. Hubiera sido muy bueno llevar el dragado hasta Paysandú, pero lamentablemente eso no fue posible porque el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que está a cargo del dragado de Paso Almirón, se ha demorado un poco más de la cuenta en su finalización. Por esa razón no pudimos incluir este último tramo, que consideramos de vital importancia, sobre todo para quien habla, por su doble nacionalidad de sanducero y uruguayo, si se me permite la expresión.

Por otra parte, se acordó el dragado del Río de la Plata hacia el canal Martín García a 24 pies al cero de marea, previendo 90 días para el llamado a licitación -lo que es perfectamente posible, porque la mayor parte de los estudios ya fueron realizados- y 360 días para el inicio de las obras. Esto significa que podríamos comenzar el dragado antes del año. Las otras opciones que habíamos manejado eran la posible extensión del contrato o un concurso de precios, pero no brindaban seguridad jurídica a la parte argentina y fueron inconmovibles a ese respecto. De todas maneras, a mi entender, ofrece una mayor seguridad jurídica un llamado a licitación que un concurso de precios y, por ende, también es mayor la seguridad para el Presidente de la CARP, que es quien va a estar a cargo de todo este proceso de extrema importancia y quien, luego de un trabajo muy intenso, logró que se incluyera el párrafo correspondiente al dragado del Río de la Plata a última hora del día anterior a la reunión de los Ministros, lo que hizo posible la concreción de esta negociación al día siguiente.

Respecto al tramo que va hacia el canal Emilio Mitre, debo señalar que prevemos llegar a profundidades mayores a 34 pies.

SEÑOR COURIEL.- ¿El canal Mitre no tiene 36 pies?

SEÑOR MINISTRO.- No, señor Senador; no tiene 36 pies, aunque nos hubiera gustado que así fuera porque nos habría simplificado las cosas. Lo están dragando a esa profundidad, pero todavía no se ha alcanzado. Este tema lo hablamos en la presentación anterior. Los tiempos no ayudan, pero nosotros debíamos comenzar con este asunto; no obstante, creemos que hemos logrado dar un paso fundamental.

En cuanto al transporte aéreo, los organismos técnicos de ambos Estados van a revisar el acuerdo entre los dos países con el objeto de adecuar su articulado a la realidad vigente, de modo tal que se le permita a la empresa aeronáutica Pluna mejores condiciones para obtener permisos de vuelo a otras ciudades del interior de Argentina. Esta cuestión va más lenta con Argentina -donde Pluna viaja a dos o tres ciudades- que con Brasil, hacia donde se vuela a seis o siete ciudades. Quiere decir que con Argentina, Pluna obtuvo casi la mitad de vuelos que con Brasil. Por lo tanto, el esquema planteado en este punto es muy importante. Asimismo, se trabajó en el tema del transporte ferroviario para intercambiar información acerca de los proyectos y el estado de infraestructura ferroviaria de ambos países, que permitirá las conexiones en el futuro.

A los temas de energía ya me he referido, pero debemos agregar la renovación del compromiso de Anchorena del año 2010, en cuanto a los 300.000 metros cúbicos diarios de gas natural para el invierno de 2011.

Hemos obtenido, finalmente, el compromiso de la República Argentina para el ingreso de Uruguay al CABBIO, Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología, para lo que ya habíamos obtenido el beneplácito de Brasil el año pasado. Por tanto, este compromiso argentino nos deja las puertas abiertas para este ingreso, por cierto, largamente anhelado puesto que los primeros planteos de Uruguay al respecto datan del año 1993.

Hubo también párrafos correspondientes a cooperación judicial y a educación, así como un acuerdo sobre integración fronteriza, con el relanzamiento de los Comités de Frontera, un elemento fundamental para el abordaje de estos temas.

Se realizaron contactos en materia de vivienda para la certificación de aptitud técnica de sistemas constructivos no tradicionales y se establecieron criterios comunes para la construcción de indicadores de medición de la situación habitacional de los dos países, así como para la transferencia de experiencias de programas que consideran distintas alternativas de acceso a la vivienda. En esta materia, se trabajó sobre una donación de viviendas y una posibilidad de cooperación técnica con la Asociación de Madres de Plaza de Mayo.

En materia económica creo que lo más destacable sería el comienzo de las negociaciones para la implementación de un sistema de pago en moneda local para las exportaciones e importaciones entre los dos países.

También estuvo sobre la mesa el tema de las telecomunicaciones; obviamente, en este aspecto se abren perspectivas por el hecho de tener una norma digital en común.

Finalmente, se continuó la aplicación de los acuerdos en materia de salud que se habían firmado en Anchorena.

Si los señores Senadores lo desean, puedo entregarles mi copia de la declaración ministerial.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro por su información y la copia de la declaración se distribuirá por Secretaría.

SEÑOR PASQUET.- Ante todo, agradezco al señor Ministro la información que nos ha brindado y lo felicito por los logros alcanzados por él y por su equipo en esta ronda de negociaciones que culminó ayer. Lo que me surge para decir frente a lo que el Ministro ha dicho es: que así sea, que se cumpla; ojalá todo esto se traduzca en los hechos. Y con esto engancho directamente con el comentario a propósito de la situación comercial que motivó que planteásemos la invitación al señor Ministro para venir aquí, a la Comisión.

Tenemos una historia con la República Argentina, que es la más próxima de todos los Estados del Mundo. Es una historia entrañable que no vamos a ensalzar porque creo que todos compartimos la importancia singular y excepcional que le damos a la relación con la República Argentina; eso está fuera de discusión. Por esa razón es muy significativo todo lo que pase entre ese país y nosotros. No tengo dudas de que Argentina es más importante para nosotros de lo que nosotros somos para ella, y por eso tenemos que actuar teniendo en cuenta esa realidad.

Quisiera mencionar algunas cifras que he extraído de un trabajo del doctor Alejandro Atchugarry para el CURI, Consejo Uruguayo para las Relaciones Internacionales, que fundó y orienta el señor Senador Abreu. En dicho trabajo se hace una recopilación de datos estadísticos sobre el comercio con los países del MERCOSUR y, concretamente, los que involucran a Argentina documentan que entre 1995 y 2008 Uruguay acumuló prácticamente US$ 6.000:000.000 de déficit en el intercambio comercial. Por su parte, el déficit global con el MERCOSUR en el mismo período es de US$ 8.000:000.000. De esa cifra Argentina se lleva, ella sola, US$ 6.000:000.000. Reitero que estamos hablando del período comprendido entre los años 1995 y 2008. Me he preocupado de mirar un poco más atrás para ver cómo era antes y, por lo que he observado, nuestro comercio con Argentina, desde el año 1970 siempre ha sido deficitario, con excepción de cuatro o cinco años al principio de la década de 1980. En cuanto a Brasil, por supuesto que solemos tener

déficit, pero también tenemos superávit en algunos años; sin embargo, con Argentina, en cuarenta años hemos tenido, reitero, cuatro o cinco años de superávit, y el resto siempre es deficitario. Lamentablemente, con el MERCOSUR el déficit se ha agravado y ha ido creciendo. Las gráficas que registran los saldos comerciales se precipitan al vacío con ocasionales inflexiones. ¿Por qué sucede esto? ¿Será porque nos faltan acuerdos o marco jurídico para un comercio que dé garantías a ambas partes? No, porque por cierto, los acuerdos están. Concretamente, podemos mencionar el CAUCE, el CAUCE mejorado y luego el MERCOSUR. Pensamos que el problema es que los textos no se cumplen como deberían. Digo esto porque las licencias no automáticas tienen cabida en el marco de la Organización Mundial del Comercio -siempre que se cumplan ciertos requisitos- pero no en el MERCOSUR, porque coliden frontalmente con su normativa.

En cuanto a las medidas Moreno y todas las otras restricciones de hecho que se impongan al comercio, de más está decir que tampoco son compatibles con la normativa del MERCOSUR. Hay que destacar que cuando Argentina adopta este tipo de medidas, inmediatamente el Gobierno uruguayo -este o los anteriores- actúa con celo y diligencia y despliega sus esfuerzos para controlar el daño y disminuir el perjuicio que se causa, no solamente a los industriales uruguayos -que vaya que merecen que se les ampare y se les proteja porque están trabajando legítimamente y haciendo algo que todos les pedimos, que es exportar para bien del país- sino también al trabajo uruguayo que se vuelca en esas industrias y que necesita canalizarse a través de la exportación. Está muy bien que el Gobierno actúe -como lo han hecho este y otros- tratando de acotar el perjuicio y obtener que se dejen sin efecto, o no se apliquen, esas medidas con relación a Uruguay. Aquí no se trata de pedir excepciones, sino de establecer que las reglas no nos comprenden, que tenemos otros criterios para el comercio con Argentina, que son los del MERCOSUR y, por lo tanto, no nos pueden aplicar normativas que podrán ser compatibles con la OMC, pero no con el Mercado Común del Sur. Pero se hacen las gestiones y se obtienen, según las circunstancias y las cambiantes relaciones entre los gobernantes de turno, respuestas más o menos satisfactorias. Lo que ocurre es que, más allá de que puntualmente en una u otra circunstancia se obtenga una solución, lo que queda claro para los agentes económicos es que no hay marco jurídico que valga y que, en definitiva, siempre estaremos expuestos a las medidas políticas que se sigan tomando a través de los años y que luego habrá que correr de atrás para tratar de que esas medidas no se apliquen -o por lo menos no se apliquen en toda su extensión- a Uruguay. De pronto en esas ocasiones hay que hacer concesiones para obtener algo a cambio de lo que se pide, aunque lo que se solicite sea, simplemente, que se respete el Derecho vigente y los Tratados que rigen la relación entre ambos países.

Entonces, lo que no logramos en la relación con Argentina es certeza o seguridad jurídica, y sin eso difícilmente haya inversiones pensadas para exportar a dicho país. Cualquier exportador o industrial sabe que no puede planificar con certeza porque siempre va a estar expuesto a que en un mostrador le digan -como le sucede hoy a algunos industriales uruguayos- que no le dejan ingresar, de hecho, la solicitud de licencia de importación. Es más, después de quince o veinte días, cuando se lo permiten, empiezan a correr los plazos, que pueden llegar a sesenta días y, además, puede suceder que en ese tiempo tampoco logre la licencia. Por tanto, falta esa elemental certeza jurídica, que es absolutamente indispensable para que haya inversión y desarrollo económico. Justamente, ese es uno de los objetivos de la integración, tal como quisimos alcanzarla a través del Tratado de Asunción y la normativa derivada.

No hago cargo al Ministro o al Gobierno de la falta de certeza jurídica en la relación con Argentina porque es un problema que sufrimos desde hace muchos años. Además, creo que los argentinos no se van a ofender si digo que la falta de certeza jurídica es un problema que también los aflige a ellos internamente.

Estamos vinculados por una serie de acuerdos que nosotros tratamos de cumplir -sin hacerlo perfectamente, porque hay que reconocer que tampoco somos santos, y si nos olvidamos nosotros, nos lo van a recordar nuestros socios en cualquier momento- pero si del otro lado vemos una actitud discrecional en el cumplimiento de las normas vigentes, cabe preguntarse qué sentido tiene mantener lazos y vinculaciones que luego en los hechos se traducen de la manera que hemos visto.

Estas son las consideraciones generales que quería hacer a propósito de este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR ABREU.- En primer lugar, quiero saludar al señor Ministro, a los señores Embajadores y a la delegación de la Cancillería.

Confieso que estos temas me entusiasman, pero también es cierto que los tiempos son cortos y que tenemos que atenernos exclusivamente a los aspectos que están en la convocatoria.

Voy a hacer una consideración sobre el tema del comercio en común con la Argentina. Como muy bien decía el señor Senador Pasquet, es un asunto de largo arrastre; es el producto de la intensidad de los afectos y de la contraposición de los intereses. Más allá de la responsabilidad de los Gobiernos, es un tema que hace a la esencia de nuestra vida histórica, que no va a tener ningún tipo de cambio abrupto, sobre todo cuando hay un sistema de apertura vinculado a los esquemas de integración, donde las visiones proteccionistas -hoy muy exacerbadas en la Argentina, frente a la defensa de un modelo de sustitución de importaciones a favor de su industria- están a la orden del día.

Por lo tanto, es un tema que tenemos que ir siguiendo y, en ese sentido, creo que es muy bueno que se reúna esta Comisión bilateral en forma permanente y que trabajemos en la prevención sobre la base de la capacidad de propuesta; lo que yo llamo generalmente "la inteligencia molesta", es decir, con el desarrollo de ideas que sean capaces de ir creando el ámbito del relacionamiento, no como respuesta a un incumplimiento o a una situación que nos irrita, sino como propuesta a un escenario distinto, que está marcado por diferentes variables internacionales, regionales y nacionales, así como por un nuevo concepto de vecindad.

A pesar de que nuestro comercio exterior con Argentina es del 7% -con Brasil es el 25%- hay que tener en cuenta que, como bien decía el señor Senador Pasquet, en ese porcentaje hay un componente importante del sector industrial. Más allá de la vestimenta y de algunos otros sectores, la industria está en el corazón de este comercio y hace que esta relación comercial con Argentina sea totalmente prioritaria y estratégica. Concretamente, hay líneas de producción industriales con mucho valor agregado y conocimiento que dependen casi exclusivamente del mercado argentino. Entonces, si bien es poco y el déficit muy grande -tengo en mi poder las cifras- lo que sabemos es que lo poco que exportamos a la Argentina tiene un alto contenido de valor agregado en muchos aspectos industriales, mientras que lo que importamos son bienes intermedios y finales, sin perjuicio de la política brasileña -estamos ya en un 25% de nuestro comercio con Brasil- cuyas exportaciones se orientan a privilegiar los aspectos industriales, bienes de capital y todo lo que constituye su estrategia. Creo que el día martes vamos a tener oportunidad de conversar sobre este tema del nuevo escenario y, sobre todo, de la nueva estrategia de nuestros dos vecinos, que ha dado lugar a cambios en sus viejos roles. Hoy el proteccionista está en la Argentina y el aperturista en Brasil, mientras que antes se daba un poco a la inversa. Pero eso forma parte de una dinámica que no es para criticar, sino para ajustarnos y ver cómo nos manejamos, fundamentalmente teniendo en cuenta que los romanticismos y la amistad son temas lejanos y secundarios cuando un señor Secretario de algún país puede poner un revólver arriba de la mesa y decir que no quiere ver un solo producto uruguayo en las góndolas de los supermercados argentinos. En definitiva, esto forma parte del anecdotario que quienes hoy nos visitan conocerán y en el que no voy a extenderme.

Sin duda, el tema del comercio bien desarrollado es muy importante. Cada vez que nosotros bajamos los aranceles, la defensa de cualquier país consiste en restricciones no arancelarias. Por supuesto que este asunto afecta estratégicamente al corazón industrial del país así como a determinadas cadenas, y creo que no podemos -y ahí sí estoy de acuerdo- responder con una especie de "ojo por ojo y diente por diente" porque estaríamos, de alguna forma, ignorando la asimetría que hace a la naturalidad de las cosas. Es claro que todo lo que nosotros podamos hacer no desestabiliza a Argentina, pero todo lo que pueda hacer ese país puede terminar con una parte muy importante de nuestra estructura productiva.

En ese sentido, creo que el diálogo puede seguir. Tenemos viejas experiencias y además nuestro cementerio industrial y comercial está lleno de cruces de los que han quedado por el camino. Léase, por ejemplo, Motociclo, que hoy es la empresa que más importa de todo el mundo -en particular de China- pero que tuvo la osadía de exportar bicicletas y se le cuestionó hasta los porcentajes

mínimos del origen por intereses muy puntuales que estaban desarrollándose, no en el mercado argentino, sino particularmente en su aduana.

Reitero que todo esto forma parte del anecdotario, y si viviéramos tratando de sacar conclusiones de carácter político general en base a él, creo que no sería correcto ni ético. De todas maneras, es bueno que una Comisión de este tipo se reúna y comience, por lo menos, a abordar estos temas.

En definitiva, quería formular algunas preguntas sobre algunos otros ítems que apuntan al tema bilateral.

El Presidente de la CARP sabe lo difícil que es manejar estos temas, sobre todo porque en Argentina existe una memoria muy antigua que se va arrastrando, y si bien ese país puede cambiar muchos criterios, cuando trata con Uruguay, a veces le aparece una coherencia casi exultante. Es aquí donde surgen los temas del dragado y del peaje.

Por un lado, tenemos el tema del dragado de los 34 pies, que si bien ya estaba decidido, recién ahora se nos ha permitido llevarlo a cabo. Las notas reversales, que oportunamente firmamos, decían que los dos países debían actuar a medida que fuesen avanzando en el dragado. De manera que si el canal Mitre llegaba a los 36 pies, nosotros debíamos seguir en forma correlativa, lo que Argentina siempre trató de desconocer con una interpretación que le permitía sacar dos pies de ventaja respecto de las notas reversales que habíamos firmado.

Es muy importante el hecho de que se asuma un compromiso y se fijen plazos -60 o 90 días para un llamado a licitación y 360 días para realizar la obra- ya que el dragado no lleva mucho tiempo. Es muy bueno que se lleve adelante una licitación, porque detrás de todos estos problemas, el mundo de los fantasmas y de los rumores había ganado mucho terreno. Nunca es claro prorrogar una licitación millonaria en dólares simplemente porque la empresa lo venía haciendo. Esta licitación nos va a permitir ir buscando un adecuado equilibrio, pero aún nos falta el tema del peaje. En un peaje de tres tramos es muy difícil que podamos modificar los porcentajes, porque es muy complicado, pero Argentina elevó el peaje y con eso ha aumentado sus recursos para poder dragar.

La primera pregunta que quiero plantear tiene que ver con el peaje. Quisiera saber si se ha tomado alguna decisión sobre ese tema y si la Argentina acepta que nosotros lo subamos para poder tener una recaudación que nos permita hacer el dragado del Canal Martín García.

Como es sabido, el Canal Martín García está muy vinculado a la hidrovía. Por un lado, quisiera saber en qué situación se encuentra esta y la navegabilidad del Paraná - Paraguay hasta Nueva Palmira y, por otro, me gustaría que nos informaran sobre el ejercicio de balizamiento y si se puede llegar a navegar durante las 24 horas. En definitiva, quisiera saber en qué etapa se encuentra el tema de la hidrovía, con el Canal Tamengo y todos los demás aspectos ambientales que hay que tener en cuenta, además de alguna reticencia brasileña, por la sencilla razón de que la política de los meridianos no es afín a lo que significa su legítima y entendida estrategia. Nosotros seguimos siendo los partidarios de sacar los productos internos por la hidrovía, siendo esta la boca de salida de la mesopotamia.

Aclaro que planteo estos últimos temas, no como pregunta, sino como inquietud, ya que considero que URUPABOL es un tema realmente importante, al igual que el diálogo con Bolivia y Paraguay. Creo que se debe avanzar en estos temas.

Ahora bien, me interesaría hacer hincapié en el puerto de aguas profundas. El Presidente de la República dijo que se quedaría satisfecho si cuando termina su mandato queda puesta la piedra fundamental del puerto de aguas profundas, y coincido totalmente con eso. Más allá de las dificultades diplomáticas, sabemos que el puerto de aguas profundas no se va a hacer por la sola voluntad del Uruguay, sino que deben existir una negociación y un diálogo muy fuertes, tanto con Brasil como con Argentina. En definitiva, quisiera saber si se ha tratado este tema y si el Gobierno argentino está en condiciones de dar alguna idea sobre esto. A nosotros realmente nos preocupa este asunto porque,

desde nuestra estrategia, éste es un punto central en el futuro del país, sobre todo al abordar temas ferroviarios como, por ejemplo, la conectividad física de los tramos, las trochas y todo lo demás, que está muy vinculado al rol que nosotros asumimos en el ámbito de la región y, sobre todo, en la vieja opción entre Bruselas y Gibraltar. Dejo planteada esta pregunta.

Por último, quiero referirme al comunicado argentino. Más allá de que el Uruguay reitera su apoyo al posicionamiento en cuanto el tema de las Islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Malvinas, se agrega un rechazo a las actividades de exploración de recursos naturales no renovables en la plataforma continental argentina que desarrolla el Reino Unido. Quiere decir que ya no se tiene solo una posición de apoyo, como tradicionalmente hemos mantenido, en cuanto al tema de las Islas Malvinas y la soberanía argentina, sino que hay una especial sanción o mención a un Estado con determinada conducta, lo cual seguramente se deba a una solicitud de Argentina para que se la acompañe en estos temas. No ignoro que se trata de negociaciones de toda naturaleza y que la especial sensibilidad en este tema lleva a la Argentina a tratar de considerarlo en todas las mesas de negociación. En realidad, no es un tema de negociación de una gravedad puntual, sobre todo cuando hay temas claramente delimitados, pero también es lógico que se pueda negociar y poner sobre la mesa un asunto para saber, entre otras cosas, cuáles son los puntos más débiles o más sensibles de un país que tiene preocupaciones específicas. Ante esto, más allá de la solidaridad y el afecto que les tenemos, nosotros debemos trabajar porque se trata justamente de la defensa de nuestros intereses.

No quiero extenderme, aunque en realidad podría referirme a cantidad de temas, como el de la energía, la regasificación, la interconexión, etcétera. Aclaro que me pareció muy bueno lo que mencionaba el señor Ministro en cuanto a la potenciación de Salto Grande, y quisiera saber si tiene posibilidades de aumentar su capacidad de generación. En definitiva, pediría al señor Ministro que se refiriera, en primer lugar, al puerto de aguas profundas, luego al peaje y, por último, al posicionamiento uruguayo de rechazo ante una actitud argentina.

A efectos de no cansar a los presentes, ya que no soy miembro de la Comisión y veo que algunos de los colegas están mirando el reloj porque sienten el nerviosismo efervescente de la hora, dejo planteado el tema de Botnia. Concretamente, quisiera saber si se conversó o no sobre esto en la comisión bilateral y, en caso de que no se haya hablado al respecto, con qué espíritu se marginó el tema en esa instancia.

Agradezco a la Comisión su tolerancia y amabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debido a lo avanzado de la hora, a que la temática es apasionante y ha habido avances muy importantes, creo que es el momento de que los señores Senadores culminen sus intervenciones para que haga uso de la palabra nuevamente el señor Ministro.

SEÑOR COURIEL.- Me alegro de los avances que el Ministro de Relaciones Exteriores nos acaba de mostrar en cuanto al relacionamiento con Argentina.

Coincido con lo que señalaban los señores Senadores Pasquet y Abreu respecto a que con Argentina tenemos una historia, cultura y valores comunes. No hay nada más importante para Uruguay que tener el mejor relacionamiento posible con Argentina. Eso no está en discusión, como tampoco lo están las asimetrías, que son parte de una realidad que no se puede dejar de lado.

Reitero que me alegra el grado de avance que dio lugar al diálogo. Considero que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha trabajado muy bien en esta materia. Asimismo, quiero destacar que, sin lugar a dudas, la actitud del Presidente de la República ha jugado un papel central en los logros que se están teniendo en este momento con Argentina.

Quiero realizar dos preguntas al señor Ministro. Con respecto al tema de las licencias no automáticas, me gustaría saber cómo es la relación de Argentina con Brasil. ¿Es distinta a la relación que tiene con Uruguay? ¿Es similar? Otro aspecto que me preocupa profundamente tiene que ver con la posibilidad de que en Uruguay -independientemente de las incertidumbres jurídicas a las que hacía mención el señor Senador Pasquet- se instalen inversiones relacionadas con la industria automotriz de

China e India. Concretamente, pregunto si las restricciones que está poniendo Argentina pueden afectar estas futuras inversiones.

SEÑOR MINISTRO.- En primer lugar, agradezco las expresiones de reconocimiento expreso de los señores Senadores con respecto a la labor que se ha realizado en las circunstancias en que se debió actuar.

Quiero hacer algunos comentarios en relación con la exposición del señor Senador Pasquet. El intercambio comercial de bienes con Argentina es notoriamente deficitario; ese es un clásico uruguayo. Sin embargo, en el sector servicios este intercambio es muy importante, podríamos decir que se compensa bastante bien. A modo de ejemplo, señalo que solamente en el mes de enero, de los US$ 535:000.000 que dejó el turismo en Uruguay -estoy hablando de memoria y no me refiero a servicios financieros ni comerciales- US$ 350:000.000 procedían de Argentina. Eso da una idea de la importancia comercial de la Argentina, que presenta otras cifras en otros sectores de servicios.

De todas maneras, el déficit comercial es un tema sensible para el Uruguay, sin perjuicio de que es algo que debe ser leído con una visión de apertura. Sin embargo, la acumulación en el tiempo hace que uno piense que tiene que buscar soluciones para esto, tal como se hizo con el déficit estructural que teníamos con Brasil en los años 2004 y 2005. A este respecto, con un trabajo paulatino desarrollado durante este año y el pasado, logramos equiparar la balanza. De todas maneras, adelanto que el Uruguay va a trabajar los temas de promoción comercial en Argentina, va a visitar ciudades del interior de ese país y continuará generando posibilidades comerciales en Buenos Aires. Sobre esta base intentaremos hacer crecer las exportaciones, tal como se hizo en los años 2009 y 2010. Si bien en 2008 se había detectado un crecimiento de aproximadamente US$ 200:000.000, este fue el único año de cinco en que se registró un aumento y se debió, fundamentalmente, a exportaciones de energía, es decir, a circunstancias coyunturales. Luego se retomó el promedio, que era de US$ 200:000.000 por debajo de las exportaciones con que se cerró el 2010.

En enero de este año se produjo un récord de exportaciones entre Uruguay y Argentina, por lo cual, sin perjuicio de que trabajemos en los temas de las licencias y las llamadas medidas Moreno, lo cierto es que se ha generado un espacio comercial con ese país. Obviamente, nunca vamos a estar satisfechos porque Argentina es un socio comercial clave, pero si uno analiza la ecuación comercial del país -esto ya lo hemos hablado- a medida que nos concentramos en los mercados de la región, los productos se diversifican, y cuando nos abrimos al mundo, estos se concentran. Lo cierto es que, en general, terminamos exportando *commodities* al hemisferio norte y el resto de los bienes industriales a la región. Por eso, en una perspectiva de crecimiento de la inversión y de las exportaciones con valor agregado, el mercado regional juega un papel clave. Vamos a seguir insistiendo en el cumplimiento de la normativa del MERCOSUR, porque es lo que nos ampara para generar estos procedimientos especiales en materia de licencias no automáticas y para contextualizar las llamadas medidas Moreno. En consecuencia, las comisiones de seguimiento del comercio y, en particular, la de seguimiento de las licencias no automáticas es clave en el tema.

En lo relativo a la visión del señor Senador Abreu, debo decir que coincidimos con el análisis que ha hecho y también en lo que tiene que ver con las asimetrías entre los dos países. Esto es algo en lo que tenemos que trabajar con mucha fuerza y tendremos que continuar impulsando los temas relativos a la certeza jurídica del Uruguay, porque eso es lo que ha permitido el aumento de la inversión extranjera directa en el país. Como somos románticos y creemos en la amistad, vamos a seguir trabajando el diálogo, porque puede ser de ayuda. En esta negociación y en otras llevadas a cabo el año pasado en razón de la Planta de UPM, el Canciller Timerman ha demostrado ser amigo de nuestro país, buscando soluciones. Esta actitud ha sido determinante en el caso de varias negociaciones difíciles. Muchas veces, sin perjuicio del contexto favorable que nos proporciona la impronta del señor Presidente, ha habido oportunidades en las que no ha quedado más remedio que fajarse. De todas maneras, hemos encontrado una actitud positiva en la solución de los temas con Uruguay y hemos visto lo mismo en el papel que ha llevado adelante el Embajador Dante Dovena quien ayer jugó un papel fundamental en las soluciones que están contenidas en esta declaración.

Si los señores Senadores me lo permiten, voy a darle la palabra al Embajador Bustillo.

SEÑOR BUSTILLO.- Le agradezco al señor Canciller la deferencia de permitirme hacer uso de la palabra.

Con respecto a la inquietud del señor Senador Abreu, todavía nos quedan muchos temas por delante con la República Argentina. Como he dicho en reiteradas oportunidades, con este país estamos en un permanente ejercicio de negociación. En el día de hoy celebramos el acuerdo para realizar los trabajos de dragado a 34 pies y, en un futuro, cuando el canal Mitre llegue a esa profundidad, pensamos llegar a 36 pies. Todavía queda mucho camino por recorrer y uno de los puntos pendientes, para el que se nos ha convocado, es el peaje. Esto lo hemos planteado a la CARP. Es un hito histórico estar celebrando el hecho de poner la piedra fundamental para el dragado a 34 pies, pero debemos reconocer el trabajo, no solo de los Gobiernos anteriores, sino de quienes nos antecedieron en la Comisión Administradora del Río de la Plata. Este ha sido un proceso muy largo en el que hoy nos tocó poner una piedra, y ya vendrán otros a seguir nuestro camino.

Con respecto al peaje, en el mes de diciembre la delegación de Uruguay estimó que la pérdida económica por ese concepto alcanza los US$ 10:000.000. Desde diciembre de 2006 Uruguay viene reclamando que, tal como se prevé en las notas reversales del año 1994, los Canales Mitre y Martín García cobren el mismo peaje. Esto no se ha cumplido en los hechos porque Argentina, de manera unilateral, dispuso el aumento del peaje en el Canal Mitre y no se ha permitido que la CARP lo iguale. Es decir, actualmente las toneladas de registro neto que se cobran son diferentes y a favor de argentina, y ello ha llevado a que el monto no percibido por peaje ronde los US$ 10:000.000.

Creo que lo más trascendente, a pesar de que estamos celebrando el hito de haber puesto la piedra fundamental, es contar con plazos concretos porque en 90 días debemos realizar el llamado a licitación y en 360 días ya estaremos avanzados en el dragado. Pero todavía queda mucho por hacer.

Como en los últimos cinco años fui Embajador en Argentina, corresponde hacer un reconocimiento a la actitud del señor Presidente y del señor Canciller. Al poco tiempo de asumir en la CARP, un periodista me preguntó cómo interpretaba los diálogos que había comenzado a llevar adelante el entonces Presidente electo con la República Argentina. En ese entonces decía -citando a Ortega y Gasset-: “Yo soy yo y mis circunstancias”. Así como reconozco la actitud del señor Presidente Tabaré Vázquez, suscribiendo en un cien por ciento lo que fue en esa oportunidad el relacionamiento con la República Argentina, hoy, ante la apuesta del señor Presidente Mujica, que ha sido por el diálogo, digo que realmente nos tenemos que sentir reconfortados de que, a un año de haber comenzado un nuevo relacionamiento, ya se empiecen a ver logros concretos.

Simplemente era eso lo que quería expresar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO.- Continuando con mi exposición, debo agregar que se plantearon los temas relativos a la hidrovía. Al respecto, el problema fundamental al día de hoy para Uruguay es el pilotaje y cómo se administra, que es el planteo que contiene la declaración, es decir, la revisión de ese tema que consideramos crucial para lograr que esta hidrovía sea una verdadera puerta de salida para los productos paraguayos, a través de la posibilidad de utilizar puertos uruguayos. Esto está funcionando, pero en materia de transporte fluvial, de pilotaje y de bandera, Uruguay está siendo duramente afectado por las condiciones que impone la hidrovía, ya que no tenemos igualdad de condiciones con Argentina, pero fundamentalmente con la República de Paraguay.

En cuanto al puerto de aguas profundas, no entramos en la sustancia del tema y solamente se habló a título informativo, debido a que teníamos suficientes temas de navegación sobre la mesa como para poner otro más. Sí puedo indicar que en la reunión realizada por la FIESP, en la ciudad de San Pablo, fue muy importante la actitud del Canciller brasileño, señor Patriota, en cuanto a avanzar en los estudios con respecto a este puerto de aguas profundas, resultando ser uno de los aspectos más positivos.

Ahora bien, la posición sobre Malvinas y el rechazo de la explotación o exploración de recursos naturales por el Reino Unido se basa simplemente en la aplicación de la norma *ius cogens*,

que indica que la soberanía no solamente compete al territorio, sino también a sus recursos naturales. Es así como lo recoge la Resolución Nº 31/49 de Naciones Unidas. Por eso, esta declaración -incluso con menos elementos- ya ha sido aprobada en el MERCOSUR varias veces, así como en la UNASUR.

Compartimos las palabras del señor Senador Abreu con respecto al diálogo con Bolivia y Paraguay. Creemos que allí hay elementos muy importantes que hemos mencionado, como la hidrovía y los temas energéticos. En ese sentido, entendemos que avanzar en la interconexión eléctrica, en el tránsito de electricidad desde Acaray hasta Uruguay, es un elemento clave para una soltura energética del país.

Con respecto a los planteos del señor Senador Couriel en cuanto a si había diferencias con Brasil, debo decir que se da la misma situación. El empresariado paulista se queja en los mismos términos que el empresariado uruguayo, con la diferencia de que Brasil tiene el lujo de contar con un superávit comercial de varios miles de millones de dólares con Argentina. Por lo tanto, ven el tema con cierta tranquilidad, aunque Argentina es un mercado fundamental para el empresariado brasileño. Además, los mecanismos que han encontrado Brasil y Argentina para ir resolviendo estos temas son los mismos.

En lo que a las inversiones del sector automotor refiere, cabe señalar que las empresas Kia y Nissan estarían instalándose en nuestro país porque cuentan con proyectos de inversión aprobados.

Con relación a la interrogante que se nos planteó, sobre si estas restricciones afectarían la situación de estas inversiones, debo decir que, hasta el momento, ello no ha sucedido, sino que ha ocurrido todo lo contrario: el interés indio y asiático por instalarse en nuestro país se ha visto fortalecido. Es natural que esto requiera de nuevos acuerdos automotores y, en este sentido, se está negociando uno con Brasil y se está procurando encontrar la fluidez en el comercio con Argentina. Seguramente surjan nuevas posibilidades en el futuro, pero estas son las que hoy están encima de la mesa. La adopción de las mencionadas medidas no ha impactado como para que las empresas que están instaladas se vayan o no vengan las que tienen aprobados sus proyectos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sabido es que este es un mundo complejo; sin duda que se continuará en esta ardua tarea de negociaciones, pero hay logros muy importantes.

La Comisión de Asuntos Internacionales agradece al señor Ministro y a todo su equipo la profundidad con la que abordaron el tema, el trabajo que han realizado y la permanente disposición de tener al Parlamento siempre informado y al día de lo que está sucediendo.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 19 y 51 minutos.)